**NOTA DE PRENSA - N° 038-2018 /JAO-CR**

**SE ESTABLECERÁ PROTOCOLO PARA EVITAR ARBITRARIEDAD EN LA INTERVENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN ZONAS RÍGIDAS**

***En este tiempo las grúas no podrán internar los vehículos***

Luego que se puso al descubierto el aparente favorecimiento a las empresas de las grúas, el congresista Justiniano Apaza convocó a una reunión con el Coronel de Región Arequipa, el Defensor del Pueblo y el gerente de la Municipalidad Provincial de Arequipa con el objetivo de buscar una solución a los operativos de internamiento de los vehículos que viene aquejando miles de conductores.

El parlamentario informó que tras la reunión se llegó a la conclusión de que Policía Nacional y el Consejo Municipal elaboraran un protocolo el cual detallará en qué momento una grúa puede llevar su vehículo, asimismo el procedimiento para su internamiento de acuerdo al reglamento de tránsito .

“En este tiempo las grúas no podrán llevar su vehículo al depósito sino la policía hará una labor preventiva con el objetivo de garantizar los derechos de los ciudadanos, obligaciones y evitar arbitrariedad en la intervención de los vehículos en zonas rígidas. No estamos en contra del servicio de grúas, sin embargo queremos que los conductores tengan conocimiento de lo que podría pasar sino respetan el reglamento y a su vez las autoridades cumplan sus obligaciones”, enfatizó el parlamentario.

Finalmente, indicó que las empresas de grúas deben contar con cámaras y seguro para terceros para asumir la responsabilidad si hubiera algún deterioro de los vehículos, en tanto, exhortó a los conductores a ser responsables y respetar las reglas de tránsito para que no tengan futuros problemas.

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 22 de febrero del 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040